

26.501

7/932

Juncos Aires, 28 de marzo de 1933. -

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha,
Resuelve.

1.º - Disponer que a partir del 1.º de mayo próximo, Talleres Gráficos remita del 1 al 5 de cada mes, a Dirección Administrativa (División Contralor), una planilla de salida de materiales consumidos en el mes inmediato anterior para los trabajos efectuados durante el mismo, con todos los datos que se especifican en el modelo que se acompaña a fs 3, de las actuaciones.

2.º - A fin de conformar los saldos de los libros de División Contralor con las existencias en depósito, esta oficina practicará un inventario de las existencias de Talleres Gráficos al 2 de mayo próximo.

3.º - En todo recibo definitivo que Talleres Gráficos otorgue por provisión de papel, en que se especifiquen cantidades en resmas, se indicará el número de hojas.

4.º - A partir de la fecha indicada (1.º de mayo próximo, Talleres Gráficos remitirá, así mismo, del 1 al 5 de cada mes a Dirección Administrativa (División Contaduría), una planilla de costo de los trabajos terminados durante el mes inmediato anterior, la que contendrá todos los datos que se especifican en el modelo que se acompaña a fs 4 del expediente.

5. Proceder por Talleres Gráficos a la impresión de los formularios que van a acompañar a fr. 324, en la cantidad de 200 ejemplares cada uno.

Lae a D. Administrativa y Talleres Gráficos a sus efectos, anótase en el Libro de Resoluciones Generales, Estadística, El Monitor y archívese.

Fdo. Pico — José A. Durán Costa.

7508

7/933.

Buenos Aires, mayo 19 de 1933. —

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha,
Resuelve:

Establecer que el personal directivo y docente de las escuelas primarias anexas a los Cuerpos del Ejército, Marina y Carceles del interior, antes de ausentarse del lugar donde se halla ubicada la escuela, cuando existan causas urgentes que le obliguen a hacerlo, deberán dar cuenta a la autoridad militar o carcelaria y solicitar telefómicamente autorización a la Inspección General de Escuelas para Adultos, sobre todo en el caso de tener que viajar a la Capital Federal. —

Comuníquese por circular, anótase en el Libro de Resoluciones Generales, Estadística, El Monitor de la Educación Común, Inspección de Escuelas para Adultos y archívese. —

Fdo. — Pico —

Ramón Barón. —